

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20103884731
DEUDOR TRIBUTARIO:	A & A CONTRATISTAS GENERALES S.A
BIENES A REMATAR:	Bien inmueble, utilizado como vivienda, edificación de 1 y 2 pisos.
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	Inmueble inscrito en la Partida Electrónica N° 00014741 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos. Oficina Registral Maynas
DESCRIPCION DEL BIEN:	Bien inmueble ubicado en Jr. García Saenz N° 331, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto(In situ: Jr. Garcia Saenz N° 331, dsitrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto)
AREA DEL BIEN M2:	Área total del inmueble: 115m2
LUGAR	Av. 28 de Julio N° 810, Tercer Piso – Punchana
FECHA	Jueves 04 de Junio de 2015
HORA	10:00 AM
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER REMATE PUBLICO
CONDICIONES:	
SISTEMA DE REMATE	A viva voz
MODALIDAD	Oblaje
PAGO	(10%) del precio base
ENCARGADO DEL REMATE	Ejecutor Coactivo Julio César López Torres Ramírez con registro SUNAT N° 7768.
EXHIBICIÓN	Su exhibición es permanente en el lugar de su ubicación, por lo que no resulta aplicable el numeral 4) del artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por R.S. N° 216-2004/SUNAT
VALOR TASACIÓN	S/. 217,162.88
PRECIO BASE	S/. 144, 775.25
FORMA DE PAGO	Efectivo, cheque certificado o cheque de gerencia a la orden de la SUNAT, en Nuevos Soles y sin céntimos
GRAVÁMENES Y OTROS	1) Embargo en forma de inscripción mediante Resolución N° 02 emitida por Municipalidad Provincial de Maynas de fecha 01/09/2000 por S/. 7,000.00, ampliada posteriormente mediante Resolución N° 07 de fecha 02/05/2007 hasta por S/. 22,000.00 contra A & A CONTRATISTAS GENERALES S.A. 2) Embargo en forma de inscripcion mediante Resolución Coactiva N° 1230070147596 emitida por SUNAT, de fecha 31/10/2014 por S/. 100,000.00, sobre los derechos y acciones que el deudor tributario A & A CONTRATISTAS GENERALES S.A. tiene sobre el inmueble registrado en esta partida en el proceso de cobranza coactiva seguido por SUNAT. 3) Embargo en forma de inscripción mediante Resolución Coactiva N° 1230070156815 emitida por SUNAT, de fecha 20/03/2015 por S/. 90,000.00, ampliada posteriormente mediante Resolución Coactiva N° 1230070159569 de fecha 06/05/2015 hasta por S/. 200,000.00 sobre los derechos y acciones que el deudor tributario A & A CONTRATISTAS GENERALES S.A tiene sobre el inmueble registrado en esta partida en el proceso de cobranza coactiva seguido por SUNAT.